



OFICIO ORD. N° C- 1383 /

ANT.: Ley N° 19.175.

MAT.: Citación y tabla sesión
extraordinaria N° 05 del CORE.

PUERTO MONTT, 21 de diciembre de 2021

DE : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SRES. CONSEJEROS REGIONALES DE LOS LAGOS

Me permito citar a usted a **Sesión Extraordinaria N° 05 del Consejo Regional de Los Lagos**, la cual se realizará a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, el día miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 10:00 hrs, a través del servicio de videoconferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en la Sala de Reuniones del CORE, 4 ° Piso, Gobierno Regional, Edificio CAR, Puerto Montt.

Señalo a Ud, que esta sesión se convoca de manera virtual, y excepcional, en consideración a lo siguiente:

- Atendiendo a la prórroga de vigencia del Decreto N° 04 de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo Coronavirus.
- Instructivo Presidencial N° 3 del 17 de marzo 2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brotes de COVID -19 a los Ministerios y Servicio Públicos que se relacionan a través de ellos.
- Oficio circular N° 10 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda, impartiendo instrucciones en relación al trabajo remoto, servicios mínimos, continuidad de los servicios por alerta sanitaria provocada por casos y brotes de COVID -19.
- Lo dispuesto en el Dictamen N° 3.610/2020 de la Contraloría General de la República estableciendo que, corresponde a los órganos de la administración del Estado adoptar las medidas a fin de proteger la vida y la salud de sus servidores evitando la exposición innecesaria a un eventual contagio, resguardando la continuidad del servicio público
- Lo prevenido en el Dictamen N° 6693 de fecha 23 de marzo 2020 de la Contraloría General de la República, el cual dispone que los Consejos Regionales pueden adoptar la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidades de trabajo remoto, ante la situación excepcional de emergencia que vive el país por el brote de coronavirus 2019.
- Certificado de Acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, el cual establece la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.
- Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.



Día 29.12.2021 (Sesión Extraordinaria N° 05)

- 10:00 hrs. Primera citación
10:30 hrs. Segunda citación
10:30 hrs. Presentación y Resolución Ajuste Presupuestario Presupuesto FNDR 2021 Región de Los Lagos
Expone: Sr. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional de Los Lagos.
10:45 hrs Presentación y Resolución Ajuste Provisiones SUBDERE 2021 Región de Los Lagos
Expone: Sr. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional Gobierno Regional de Los Lagos

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
GOBERNADOR Y PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

PVL/MAO/mao

Distribución:

- Interesados.
- Archivo CORE